

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: importe total, 33.000 euros/año, exento del impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 24 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: Asociación Cultural Colectivo Actividad.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 32.340 euros/año, exento del impuesto sobre el valor añadido.

Alcalá de Henares, a 26 de marzo de 2009.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el jefe del Servicio de Contratación (firmado).

(02/4.005/09)

ALGETE

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación del Impacto Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública durante el período de veinte días la solicitud instada por “Enagás, Sociedad Anónima”, para el proyecto de estación de compresión de gas en el kilómetro 3,4 de la M-106 de este término municipal, al encontrarse incluida en el epígrafe 26 del anexo V de la mencionada Ley 2/2002, y a los efectos de que, en dicho período, quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinente. La documentación de este expediente podrá ser consultada por los interesados, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Algete, sito en la plaza de la Constitución, número 7.

En Algete, a 30 de marzo de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Inmaculada Juárez Meléndez.

(02/4.188/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Jejusi, Comunidad de Bienes”, se ha solicitado licencia para la actividad de fábrica de muebles de madera en la calle Río Ebro, número 16.—Expediente 50/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 2 de marzo de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/3.660/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Mobiliario y Decoración Lecer, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de fábrica de muebles en la calle Roble, número 16.—Expediente 53/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante

el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 6 de marzo de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/3.662/09)

CAMPO REAL

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, se aprobó definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 13 (UA-13) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, promovido por “Adesa, Proyectos, Obras y Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada”, y “Urbazo, Sociedad Anónima”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Campo Real, a 31 de marzo de 2009.—La alcaldesa, Concepción Guerra Delgado.

(02/4.215/09)

COLLADO VILLALBA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado el padrón correspondiente a la tasa por la instalación de quioscos en la vía pública del año 2009, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la vigente Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, queda expuesto al público durante el plazo de veinte días para su examen y reclamación por parte de los interesados.

Contra las deudas consignadas en el padrón contributivo y notificadas colectivamente mediante el presente anuncio, los interesados podrán interponer, ante la concejal de Hacienda, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la vigente Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, se inicia el período de pago en voluntaria del mencionado padrón correspondiente a la tasa por instalación de quioscos en la vía pública del año 2009, desde el día 1 de abril de 2009 al 1 de junio de 2009.

Transcurridos los períodos de pago citados, las deudas serán exigidas por el procedimiento ejecutivo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lugar de pago: “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria”, “Banco Español de Crédito”, “Banco Santander Central Hispano”, “La Caixa” y “Caja Madrid”.

Forma de pago: las señaladas en el artículo 80 de la referida ordenanza municipal.

En Collado Villalba, a 1 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, José Pablo González Durán.

(02/4.492/09)

COLMENAR VIEJO

LICENCIAS

Relación de licencias municipales de apertura y funcionamiento solicitadas:

Solicitante: “Vivienda Joven Bigeco, Sociedad Limitada”. Expediente 2829.

Actividad: garaje.

Situación: calle Estación de Chamartín, número 8, y calle Estación de las Delicias, números 7-11.

Solicitante: “Sotosán 2000, Sociedad Limitada”. Expediente 2830.

Actividad: garaje.

Situación: calle Sombrerero, número 30.

Solicitante: “Midas Spain, Inc.”. Expediente 2819.

Actividad: taller mecánica rápida.

Situación: avenida de la Tejera, número 2, centro comercial “El Ventanal de la Sierra”, ampliación segunda fase.

Solicitante: “Melco XXI El Balcón de Colmenar”. Expediente 2825.

Actividad: garaje.

Situación: calle Miguel Corral Aragón, número 12.

Solicitante: “Colmenar Siglo XXI, Sociedad Cooperativa Madrileña”. Expediente 2823.

Actividad: garaje.

Situación: calle del Talgo, número 2.

Solicitante: “La Estación de Colmenar, Sociedad Cooperativa Madrileña”. Expediente 2826.

Actividad: piscina.

Situación: calle Estación de Atocha, número 9.

Solicitante: “Panel Stock, Sociedad Limitada”. Expediente 2817.

Actividad: almacén materiales construcción.

Situación: calle Oro, número 62 bis, nave C.

Solicitante: “Inmera Tecnología, Sociedad Limitada”. Expediente 2783.

Actividad: cafetería.

Situación: calle Goya, número 3, local 10.

Solicitante: don Mario Monedero Medina. Expediente 2831.

Actividad: bar-restaurante.

Situación: plaza de los Arcos, local 3.

Solicitante: “CP Promotora, Sociedad Limitada”. Expediente 2833.

Actividad: garaje.

Situación: avenida de Juan Pablo II, número 16, RC-15, “La Estación”.

Solicitante: “CP Promotora, Sociedad Limitada”. Expediente 2832.

Actividad: piscina.

Situación: avenida de Juan Pablo II, número 16, RC-15, “La Estación”.

Solicitante: don Víctor García Arranz. Expediente 2827.

Actividad: garaje.

Situación: paseo de la Estación, número 1.

Solicitante: don Víctor García Arranz. Expediente 2828.

Actividad: residencia.

Situación: paseo de la Estación, número 1.

Solicitante: “Aibarauto Motor, Sociedad Limitada Unipersonal”. Expediente 2802.

Actividad: taller de chapa y pintura.

Situación: calle Canteros, número 3.

Solicitante: don Anastasio Gómez Portillo. Expediente 2787.

Actividad: instalación fotovoltaica en cubierta.

Situación: calle Prado de las Banderillas, número 12, nave 3-A.

Solicitante: “Colmenar Desarrollos Residenciales, Sociedad Limitada”. Expediente 2834.

Actividad: garaje.

Situación: calle Ermita de Santa Ana, número 14, y calle 15 de Mayo, número 1.

Solicitantes: “Almacenes Eléctricos Electrimarket, Sociedad Limitada”, e “Isogenera, Sociedad Limitada”. Expediente 2812.

Actividad: almacén de material eléctrico, venta y oficinas.

Situación: calle Prado de las Banderillas, número 7, nave 3.

Solicitante: “Storino & Sánchez, Sociedad Limitada”. Expediente 922-I.

Actividad: bar.

Situación: calle Sogueros, número 7, local 2.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público, sometiendo la solicitud de la citada licencia, junto con el proyecto técnico que se acompaña, al trámite de información pública durante un período de veinte días a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que en ese plazo los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes.

Colmenar Viejo, a 23 de marzo de 2009.—El alcalde (firmado) .
(02/3.860/09)

COSLADA

LICENCIAS

En este Ayuntamiento se han solicitado licencias de apertura por parte de:

Expediente 09/0234: “Fisiocoslada, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, para la actividad de centro de fisioterapia y rehabilitación en la avenida de la Constitución, número 25.

Expediente 09/0235: don Óscar Tejero Ramos, para la actividad de estudio de tatuaje en la calle Uruguay, número 12, local 23, del centro comercial “Uruguay”.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

En Coslada, a 24 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(02/4.337/09)

COSLADA

LICENCIAS

En este Ayuntamiento se han solicitado licencias de apertura por parte de:

Expediente 09/0362: “Saloe Hosteleros, Sociedad Limitada”, para instalar ampliación de licencia de bar a Kebab en la calle Doctor Morcillo, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

En Coslada, a 2 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(02/4.462/09)

EL ÁLAMO

LICENCIAS

Por “Proin Las Dehesillas, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para instalación, apertura y funcionamiento de una actividad de centro de transformación eléctrico en la calle Romero, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Álamo, a 27 de febrero de 2009.—El alcalde, Jesús Arribas Yuste.

(02/2.828/09)

EL ESCORIAL

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Pleno de la Corporación, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2009, por el que se aprobó inicialmente la ordenanza municipal reguladora de usuarios e instalaciones del Organismo Autónomo Deportivo Municipal, cuyo texto íntegro se